# ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

**Número de expediente:** CONTR 2021 176706
**Denominación:** Obras incluidas en el Plan de Mejora de los Caminos Rurales de Andalucia (Plan Itinere). Licitación Bloque I.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla, Edificio n.º 4, primera planta (sala de juntas) y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 16 de diciembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para examinar la documentación previa a la adjudicación de los lotes 1,2,5,6,8,9,11,12,13,14,15,16 y 17, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC ,promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Se requiere que subsanen las siguientes empresas:

**Lote 2**

**- CANTERAS DE ALMARGEN, S.L., deberá presentar/aclarar:**

- Documentos acreditativos de la representación (poder solidario de D. Juan Antonio González García, bastanteado tal y como se indica en la cláusula 10.7. b) del PCAP). El poder bastanteado que presenta se corresponde con el poder mancomunado.
- Aclarar por qué el plan de igualdad no está firmado por los representantes de los trabajadores, y en caso de que existan, deberá presentarlo de nuevo con las firmas que faltan.

**Lote 5**

**- JIMENEZ Y CARMONA, S.A., deberá presentar/aclarar:**

- **Impuesto sobre Actividades Económicas.**

Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe



Es copia auténtica de documento electrónico

correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

**En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.**

**Lote 6**

**- VENTUCELI SERVICIOS, S.L.**

- **Obligaciones Tributarias.**
    - **Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía,** justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

- Documentos acreditativos de la representación (poder bastanteado tal y como se indica en la cláusula 10.7. b) del PCAP).
- Certificado T00 de haberse constituido la garantía.
- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (ver cláusula 10.7.l) del PCAP)

**Lote 8**

**- CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA S.L.**

- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (ver cláusula 10.7.l) del PCAP).

**Lote 9**

**- HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES,S.A.**

- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (ver cláusula 10.7.l) del PCAP).



Es copia auténtica de documento electrónico



| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | RAQUEL SOLA RODRIGUEZ | 16/12/2021 | PÁGINA 2/4 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMKNLDGRZYGQ7NKFJGK7HXRWMG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

- Deberá aportar curriculum vitae de la persona que desempeñaría las funciones de jefe de obra (conforme establece el anexo XV)

**Lote 11**

**- MEZCLAS Y BITUMINOSOS, S.L., deberá presentar:**

- Deberá aportar curriculum vitae y título de la persona que desempeñaría las funciones de jefe de obra (conforme establece el anexo XV).
- Certificado T00 de haberse constituido la garantía.
- Anexo XVIII personas trabajadoras con discapacidad, indicando el número de personas trabajadoras.

**Lote 12**

**- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.**

- Deberá aportar curriculum vitae de la persona que desempeñaría las funciones de jefe de obra (conforme establece el anexo XV).

**Lote 13**

**- VIALTERRA INFRAESTRUCTURA, S.A.**

- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (ver cláusula 10.7.l) del PCAP).

**Lote 14**

**- CONSTRUCCIONES GLESA,S.A.**

- Certificado de normas de garantía de calidad: ISO 9001 o equivalente.
- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (ver cláusula 10.7.l) del PCAP).

**Lote 15**

**- PENINSULAR DE CONTRATAS,S.A.**

- Certificado T00 de haberse constituido la garantía.



Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

**Lote 16**

**- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

- Deberá aportar curriculum vitae de la persona que desempeñaría las funciones de jefe de obra (conforme establece el anexo XV).

**Lote 17**

**- PINUS, S.A.**

- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (ver cláusula 10.7.l) del PCAP).

Según establece el pliego de cláusulas administrativas la entidad licitadora dispone de un de **3 días naturales** para que corrija o subsane los defectos advertidos, presentando la documentación a través de SiREC- Portal de licitación electrónica. Con la advertencia que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.
Dicha documentación se presentará, a través de la plataforma electrónica de contratación SiREC.

La Secretaria de la Mesa de Contratación
Fdo.: Raquel Sola Rodríguez

Es copia auténtica de documento electrónico